

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente n° 959/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la reparación y servicio de mantenimiento de sistemas de calefacción instalados en diversos edificios judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 67/75.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 2.250.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

c.t.


CESAR BLACK

SOC

